

SUSTITUCIÓN DE VOCAL DISTRITAL

No. de Distrito	Cabecera	Cargo	Vocal que se sustituye	Vocal sustituto
XXVII	CHALCO	Vocal Ejecutivo	ROSALÍO ROJAS ATESCATENCO (1)	MARCO ANTONIO SOLÍS MEJÍA
		Vocal de Organización Electoral	MARCO ANTONIO SOLÍS MEJÍA	JOSÉ LUIS SANTILLÁN REYES
		Vocal de Capacitación	JOSÉ LUIS SANTILLÁN REYES	JOSÉ LUIS LÓPEZ AGUILAR (2)

(1) Presentó un escrito el 3 de junio de 2015 para declinar al cargo, dirigido al Secretario Ejecutivo del IEEM.

(2) Se propone al siguiente aspirante, con lugar 1 en la lista de reserva del distrito. Lo anterior con base en los *Lineamientos para la Designación de Vocales*, en su apartado 5.4. *Sustitución, Movimiento vertical ascendente, primer párrafo*, que a la letra dice: *al suscitarse una vacante de Vocal Ejecutivo, ésta se ocupará por el Vocal de Organización Electoral de la Junta respectiva, y el Vocal de Capacitación ocupará el puesto de Vocal de Organización Electoral, ocupando así la vacante de Vocal de Capacitación el aspirante que continúe en la lista de reserva (IEEM/CG/16/2014).*

Acuerdo del Consejo General No. N° IEEM/CG/158/2015. Sesión Extraordinaria del 4 de junio de 2015.